Puerto Francisco de Orellana, [illegible]

Señores
ACCIONISTAS COMPAÑÍA [illegible] TRANSPORTE S. A.
Presente.

Estimados accionistas:

Dando fiel cumplimiento a las obligaciones previstas en la Ley de Compañías, en mi calidad de **COMISARIO** de **COMPAÑÍA DE [illegible] TRANSPORTE S. A.**, procedo **informar** sobre las actividades desarrolladas con relación a los Estatutos Sociales durante el ejercicio económico del 01 de enero al [illegible] y con fecha de diciembre del año mil quince (2015), manifestándose los siguientes detalles:

PRIMERO.- Se verifica que la contabilidad de la empresa está llevándose bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

SEGUNDO.- En general se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, el estatuto social de la empresa y las resoluciones emitidas por la Junta Generales Accionistas.

TERCERO.- La COMPAÑÍA realizó su actividad principal de alquiler de vehículos con o sin conductor a nivel nacional, entre otros convenios, por el periodo 2015, sin concatenarse con otras actividades diferentes que hayan alterado la marcha adecuada de la contabilidad de la mencionada.

CUARTO.- El control interno de la empresa se ha llevado bajo los procedimientos implementados por la compañía y los socios bajo normas [illegible], siendo adecuados y permitiendo controlar a las administradoras en las acciones relacionadas que guardan una adecuada relación en este periodo fiscal con anterioridad previas a la preparación de los estados financieros, documentos, registros contables y demás en los detalles y en concordancia de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

QUINTO.- Debido a la actividad desarrollada en la prestación de servicios que brinda la empresa y por a las contingencias económicas ambientales, el ejercicio fiscal fue cerrado con utilidad financiera que no ha repartido para este periodo y debe ser distribuida en distribución.

SEXTO.- Las recomendaciones que me permito hacer de manera especial a los señores Socios es que para el año año 2017 principal no se enfoque en actividad los procesos de los controles internos a su giro social, sino para a las contingencias con la actividad tomando en cuenta las observaciones y recomendaciones tratadas.

SÉPTIMO.- Finalmente considerando que del ejercicio fiscal 2016 se verifica la existencia de utilidades, no he recomendación que pueda a realizar la cual corresponde se tenga como primera que debe realizar la reserva de ley, y posterior a reconocer los pagos tributarios e ajustes varios que por baucher legal deben pagarse a los trabajadores.

Atentamente,

[illegible]
VÍCTOR [illegible] MORALES [illegible]
COMISARIO